



PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ASISTENCIA PRENATAL

¡Contáctanos ahora!

Av. Independencia No. 701, Gazcue,
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809.685.4620
Fax: 809.682.7758

Carr. Sánchez, esq. General Leger, No. 38,
Edif. Guerrero Médina,
Centro Ciudad, San Cristóbal, R. D
Teléfono: 809-527-8207

Av. Libertad, esq. Colón, Plaza Brian,
Local No 4, 1er. Nivel, Higüey, La Altagracia, R. D.
Teléfono: 809.746.1488

Desde el Interior sin Cargos: 1.809.200.0761
Website: www.arsgma.com
E-mail: info@arsgma.com



Cuidamos Tu Salud !



¿Qué es la Asistencia Prenatal?

La atención prenatal es el conjunto de actividades sanitarias que reciben las embarazadas durante la gestación. La atención médica para la mujer embarazada es importante para asegurar un embarazo saludable e incluye controles regulares y análisis prenatales.

¿Cuáles características tiene la Asistencia Prenatal?

- Examen ginecológico en el que se incluye citología que descarte enfermedades del cuello uterino como el virus del papiloma humano.
- Examen cardiovascular
- Verificación de las vacunas (rubeola, hepatitis)
- Verificación de infecciosos como el toxoplasma y el VIH
- Determinar si el embarazo es de alto riesgo o no.

¿Cuáles son los objetivos que posee la Atención Prenatal?

El objetivo principal de la atención prenatal es ayudar a las mujeres a mantener embarazos normales a través de:

- La identificación de condiciones de salud preexistentes como el VIH, la malaria, la sífilis, enfermedades cardíacas, anemias y otras enfermedades de transmisión sexual.
- La detección temprana de complicaciones que surgen durante el embarazo.
- Fomentar la salud y prevenir enfermedades (aquí se incluyen: una buena nutrición, la lactancia materna, la higiene, las vacunas contra tétano, suplementos de hierro y ácido fólico).
- La preparación para el parto y la elaboración de un plan para estar listos ante cualquier complicación.

¿Cuáles controles de seguimiento debemos darle a una embarazada?

Los controles de seguimiento llevan a cabo un interrogatorio extenso a la paciente, con el objetivo de conocer los antecedentes familiares y los patológicos de la embarazada, además de un examen físico completo, también se indican los primeros análisis.

¿Conque frecuencia se deben realizar las consultas prenatales?

La frecuencia de las consultas va a depender de si el embarazo es de alto riesgo o no.

Si no es de alto riesgo, las consultas se realizan de la siguiente manera:

- Cada 4 a 6 semanas desde el primer mes hasta el séptimo mes (las primeras 28 semanas)
- Cada 2 a 3 semanas a partir del octavo mes (desde las 28 hasta las 36 semanas)
- Todas las semanas a partir del noveno mes (desde las 36 semanas hasta el parto).